



## **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 1**

### **ACTA N.º 5667**

#### **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE SETIEMBRE DE 2023**

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día veinte de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5666, correspondiente a la sesión ordinaria del día trece de setiembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 2**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01179.  
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA). CAMPO SAN GABRIEL.  
PROYECTO COMPARTIMENTO SANITARIO DE OVINOS DE  
ALTA BIOSEGURIDAD, CONVENIO CON SUL Y MGAP.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Pase al Área Administración de Colonias.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00094.  
MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS DE  
ARRENDAMIENTO A SUSCRIBIRSE ENTRE  
LOS COLONOS Y EL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar los nuevos textos de los contratos de arrendamiento a suscribir entre el INC y los colonos, que obran de fs. 174 a 213 del presente expediente, con la siguiente modificación en el modelo de Contrato de Arrendamiento con Pago Semestral que obra a fs. 208 de las presentes actuaciones: "SEGUNDA: PLAZO. Este contrato se efectúa por un plazo de DOS AÑOS, que se contará desde el día...Dicho plazo será prorrogado automáticamente por 10 años a partir del vencimiento del primer plazo del período de prueba, si no mediaren incumplimientos del colono, a opción del Instituto Nacional de Colonización, sin perjuicio de lo cual, el Ente podrá, en cualquier momento, si mediaren las circunstancias previstas en el artículo 101 de la ley N.º 11.029 de 12/01/948 y sus modificativas, rescindir administrativamente el contrato y exigir la entrega inmediata de la fracción."-----  
2º) Encomendar a la Gerencia General la disposición de todos los contratos de arrendamiento vigentes en una única carpeta institucional.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00793.  
GESTIÓN DE REGISTROS PRODUCTIVOS  
POR PARTE DE COLONOS Y COLONAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Encomendar a la Gerencia General en forma conjunta con la División Notarial la redacción de un acuerdo a suscribir con el Instituto Plan Agropecuario (IPA) con el objetivo de editar Cuadernos de Registro de Campo, en primera instancia para colonos ganaderos y posteriormente para colonos de los rubros lechero y hortícola.--



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 3**

2º) Autorizar un gasto de \$ 293.000 (pesos uruguayos doscientos noventa y tres mil) más IVA a favor del IPA, por concepto de impresión y diseño de 1.000 unidades de Cuadernos de Registro de Campo para colonos ganaderos.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01255.  
DOCEAVA EDICIÓN PROGRAMA  
YO ESTUDIO Y TRABAJO AÑO 2024.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Comunicar a la División Políticas de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que durante el año 2024 el INC requerirá 6 puestos de trabajo del programa *Yo Estudio y Trabajo*, 4 en régimen de 30 horas y 2 en régimen de 20 horas, distribuyéndose 1 en Montevideo (casa central) y 5 en oficinas del interior del país.--

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 1997-70-1-30153.  
OFICINA REGIONAL DE TACUAREMBÓ  
OBRAS Y REPARACIONES DE LA  
SEDE REGIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Iniciar las acciones judiciales correspondientes contra las empresas Enrique Mainenti y Amanecer Fashion S.A., conjuntamente con la Agencia Nacional de Vivienda. -----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00886.  
DIVISIÓN INFORMÁTICA - CONTRATACIÓN  
DE CONSULTORÍA PARA MODIFICACIÓN E  
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS  
DE RUTA FIJA EN APIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 4**

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00429.  
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA  
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 0,7204 ha  
COMODATO MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 37 del acta n.º 5654 de 21/06/23.-----
- 2º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de tasar la fracción n.º 11A de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00374.  
SISCONVE. PERMISO DE ADMINISTRACIÓN Y  
CONSULTA DEL SISTEMA. FUNCIONARIOS HABILITADOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Establecer que las personas autorizadas a realizar el seguimiento satelital de los vehículos de la flota del INC son los miembros del Directorio, el gerente general y la subgerente general.-----
- 2º) Disponer el cambio de las claves de acceso al sistema referido, las cuales deberán ser comunicadas -en un plazo perentorio- a los usuarios establecidos en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01339.  
DIRECTOR SEÑOR WALTER RODRÍGUEZ  
PROPUESTA PARA CERTIFICACIÓN DE  
PROCESOS INTERNOS Y CALIDAD DE  
LA COLONIZACIÓN. CONTRATACIÓN DEL  
LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY  
(LATU).

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto por la suma de \$ 1.430.823,12 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta mil ochocientos veintitrés con 12/00) correspondiente a las cuotas 10 a 15 (meses de julio a diciembre del año 2023) del servicio contratado al



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 5**

LATU por resolución n.º 37 del acta n.º 5613 de fecha 17/08/22, a imputar en el Programa 101, Rubro 2.8 - Servicios Técnicos Profesionales.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01904.  
INMUEBLE N.º 496 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 94,8754 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
MARÍA ROSA BACQUE RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 3.900.663-7, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por la señora María Rosa Bacqué, titular de la cédula de identidad n.º 3.900.663-7, quien deberá abonar el saldo del precio de compra de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 496, según lo establecido en el Régimen de Venta de Fracciones a Colonos.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01693.  
OBRAS CASA CENTRAL - BAÑOS 2º Y 3º PISO  
EJECUCIÓN AÑO 2024.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 2 a 69 del presente expediente, que regirá el Concurso de Precios ampliado que tiene como objeto la obra de remodelación de los baños del 2º y 3º piso del edificio de Casa Central.-----

2º) Realizar un Concurso de Precios ampliado con dicho objeto, estableciendo el inicio de las obras en 2024.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01741.  
FUNCIONARIO ÁLVARO LATORRE,  
LICENCIA POR ENFERMEDAD.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien estima que se debe contemplar la enfermedad que se encuentra transitando el funcionario, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Solicítese al servicio médico contratado por el INC que informe respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica a efectos de determinar



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 6**

la aptitud física y/o psíquica del funcionario Álvaro Latorre para el desempeño de sus tareas habituales, debiendo fundamentar su opinión.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01410.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2023 PARA  
LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

*Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 03/2023 a la empresa Paldir SA para el suministro de hasta 1.000 notebooks HP 255 G9 con procesador AMD Ryzen 3 3250U, ram de 8 gb, disco Ssd 256 gb, pantalla LCD 15.6”, Windows 11 Home 64 bit (7F217LT), licencia Microsoft Office Home&Student 2021 (79G-05341) ESD– Licencia perpetua, con 12 meses de garantía, a un precio unitario de USD 438 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y ocho) más IVA.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00674.  
ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dejar sin efecto el Concurso de Precios ampliado n.º 07/2023.-----  
2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 254 a 308 que regirá el Concurso de Precios ampliado cuyo objeto es el diseño y entrega de hasta 9 viviendas prefabricadas para situaciones de emergencia, mediante el sistema de contrato de obra “llave en mano”, a ser instaladas en predios rurales propiedad del INC. -----  
Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 7**

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00758.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y  
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN  
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE  
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES  
EJERCICIO 2023.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2023:-----

Grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
101/0.4.2.034	\$ 482.458,26	102/0.4.2.122	\$ 1.095.556	\$ 800.000

Programa 101 - Dirección y Administración Central

Programa 102 – Administración Regional

Subgrupo 0.4.2.034 – Por funciones distintas al cargo

Subgrupo 0.4.2.122 – Compensación por asignación de funciones

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02201.  
COLONIA DOCTORA ALBA ROBALLO  
INMUEBLE N.º 712 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 457,5578 ha  
I.P.: 64 - TIPIFICACIÓN: GANADERA- OVEJERA  
GRUPO CATALÁN GRANDE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR que obra de fs. 30 a 32 del presente expediente, para la intervención en la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Alba Roballo, inmueble n.º 712, que consiste en la construcción de un galpón con habitación, baño, mesada de cocina, estufa y tanque elevado de agua de 600 l, por la suma de UR 1.943 (unidades reajustables mil novecientos cuarenta y tres).-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5667

Pág. 8

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01281.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 362,7459 ha  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 826.105 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 550,257 ha  
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA,  
CLAUDIO MARÍA MARTINICORENA LAURNAGA, C.I. N.º 1.159.185-6,  
ARRENDATARIO (FRACCIÓN N.º 47) Y PROPIETARIO (FRACCIÓN N.º 6).

Con los votos contrarios de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
Autorizar al señor Claudio María Martinicorena Laurnaga, titular de la cédula de identidad n.º 1.159.185-6, propietario de la fracción n.º 6 y arrendatario de la fracción n.º 47 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a realizar aparcería de arroz únicamente en la fracción n.º 6, con el señor Luis Enrique Amorós.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01284.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 488,7737 ha  
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.047.574 (PAGO SEMESTRAL),  
RENTA ARROCERA: \$ 490.281, Y  
JOSÉ SVEDOV, C.I. N.º 2.748.692-4,  
ARRENDATARIO.

Con los votos contrarios del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por el señor José Svedov, titular de la cédula de identidad n.º 2.748.692-4, arrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en cuanto a realizar un cultivo en dicha fracción.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 9**

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59106.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 211,306 ha,  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 190.515 (PAGO SEMESTRAL)  
NELSON OMAR CABRAL MONTES, C.I. N.º 2.946.234-4,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Nelson Omar Cabral Montes, titular de la cédula de identidad n.º 2.946.234-4, que tiene por objeto la fracción n.º 37 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----
- 2º) Solicitar al colono la presentación, antes del 30/11/23, de un plan de manejo del predio que contemple el ajuste de la carga animal con el fin de gestionar el ganado en mejores condiciones y cuidar el uso del suelo.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01226.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN C3, SUPERFICIE CAÑERA: 58,30 ha  
SUPERFICIE GANADERA: 284,32 ha  
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA  
RENTA CAÑERA 2022: \$ 306.250  
RENTA GANADERA \$ 842.299  
BORIS OSCAR MISSENA C.I. N.º 3.701.187-6,  
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Acceder en forma parcial -y excepcional en virtud de la emergencia agropecuaria- a lo solicitado por el señor Boris Oscar Missena, titular de la cédula de identidad n.º 3.701.187-6, arrendatario de la fracción C3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, debiendo abonar 9 ha de renta cañera y el resto de la superficie como renta ganadera por el año 2023.-----
- 2º) Previo pago de la cuota de refinanciación cuyo vencimiento opera en diciembre de 2023, autorizar la aplicación del fondo de previsión como entrega inicial, y suscribir un convenio en unidades indexadas por la renta que vence en diciembre de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 10**

2023, pagadero en 3 cuotas anuales, la primera de las cuales vencerá en diciembre de 2024.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos establecidos dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01666.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 321,0295 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
RENTA ANUAL 2021: RENTA CAÑERA \$ 630.360  
RENTA GANADERA: \$ 390.899  
COAPARBU, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al grupo COAPARBU, titular del RUT n.º 010158210015, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01160.  
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE 10,1941 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 20,710 (PAGO SEMESTRAL)  
ALBA TERESITA CLAVIJO SILVA, C.I. N.º 4.100.795-4,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Confirmar a la señora Alba Teresita Clavijo Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.100.795-4, como arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 526.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 11**

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00960.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 19,9602 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 54.438 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 23 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 73.147 (PAGO SEMESTRAL)  
JOHNSON ESPÓSITO, C.I. N.º 4.101.195-3,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Johnson Espósito, titular de la cédula de identidad n.º 4.101.195-3, que tienen por objeto las fracciones núms. 5 y 9 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Marta Margot González, titular de la cédula de identidad n.º 3.957.179-1, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00167.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 69,1374 ha  
I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 249.103 (PAGO SEMESTRAL)  
DANIEL SUÁREZ, C.I. N.º 3.837.466-3, Y  
SILVIA LECUNA, C.I. N.º 4.048.156-9,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dése vista de las presentes actuaciones a los señores Silvia Lecuna, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.156-9, y Daniel Joaquín Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.837.466-3, arrendatarios de la fracción n.º 16 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 12**

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01711.  
COLONIA DOCTORA VETERINARIA  
AURORA BAREA GONZÁLEZ  
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 511,7482 ha  
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA SEMESTRAL: \$ 1.484.153 (PAGO SEMESTRAL)  
ASOCIACIÓN RURAL DE REBOLEDO,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Previo pago de la deuda vencida por concepto de renta y de cuota de convenio de refinanciación de deuda en UI, autorizar a la Asociación Rural de Reboledo, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Veterinaria Aurora Barea González, inmueble n.º 784, a realizar una medianería de maíz en 42 ha del predio con el señor Gustavo Panissa, debiendo dejar una pradera implantada.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00333.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT  
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 136,0231 ha  
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 486.622 (PAGO SEMESTRAL)  
SANDRA MARTÍNEZ, C.I. N.º 2.817.347-9, Y  
VICTOR MONTEGHIRFO, C.I. N.º 1.932.191-2,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito originalmente con los señores Víctor Hugo Monteghirfo, titular de la cédula de identidad n.º 1.932.191-2, y Sandra Martínez Mondo, titular de la cédula de identidad n.º 2.817.347-9, que tiene por objeto la fracción n.º 9A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, y adoptar contra el señor Victor Monteghirfo medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 13**

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00124.  
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815  
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 114,21 ha  
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 452.443 (PAGO SEMESTRAL)  
CLAUDIA EVELIN GODÁN ROJAS, C.I. N.º 3.821.592-4,  
EXARRENDATARIA.

En ausencia del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por la señora Claudia Evelin Godán Rojas, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.592-4, exarrendataria de la fracción n.º 20 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650, prosiguiéndose con lo dispuesto en la resolución n.º 31 del acta n.º 5626 de fecha 16/11/22.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00809.  
INMUEBLE N.º 745 (MALDONADO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 463,3289 ha  
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 810.380 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LA FAMILIA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aceptar la integración del señor Miguel Angel Pimienta Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 3.217.711-0, al Grupo La Familia, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 745, el cual quedará conformado con los siguientes integrantes: Ruben Tabeira, titular de la cédula de identidad n.º 3.719.306-8, Fernando Massa, titular de la cédula de identidad n.º 4.828.374-3 y Miguel Angel Pimienta Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 3.217.711-0.-----

2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Lavalleja el seguimiento socio productivo del emprendimiento a los efectos de que el grupo alcance los siguientes objetivos: a) gestión de la personería jurídica; b) desarrollo de un plan de explotación que contemple la definición de objetivos y líneas de trabajo asociativas; que la organización del trabajo avance en el manejo colectivo de rubros comunes, diferenciados y su integración productiva; así como también que se establezca un proceso de mejora tecnológica y sistema de registros productivos.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 14**

3º) Vuelva informado al 30/04/24 en el expediente n.º 2019-70-1-01116 para considerar la confirmación del grupo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00575.  
COLONIA FERNANDO BACCARO  
INMUEBLE N.º 542 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 448,1445 ha,  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 396.257 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 609,6777 ha  
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 528.292 (PAGO ANUAL)  
VÍCTOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ, C.I. N.º 1.113.436-3,  
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

Con los votos contrarios de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, en virtud de que estiman que no resulta pertinente autorizar la transferencia de ambas fracciones, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):----**

1º) Revocar la resolución n.º 19 del acta n.º 5431 de fecha 24/10/18.-----

2º) Transferir por simple vía administrativa el arrendamiento de las fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Fernando Baccaro, inmueble n.º 542, en favor del señor Víctor Javier Alvarez Cibils, titular de la cédula de identidad n.º 3.351.147-4, en cotitularidad con la señora María Agustina Alvarez Cibils, titular de la cédula de identidad n.º 3.351.165-6, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas que pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 15**

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01368.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5877 ha  
I.P.: 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
DANTE DALMÁS, C.I. N.º 3.705.582-4,  
EXAPARCERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Dante Dalmás, titular de la cédula de identidad n.º 3.705.582-4, exaparcero de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00558  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 33-2, SUPERFICIE: 9,9645 ha  
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 23.421 (PAGO SEMESTRAL)  
FRANCISCO DANIEL RODRÍGUEZ SELGAS, C.I. N.º 3.010.974-5,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar al señor Francisco Daniel Rodríguez Selgas, titular de la cédula de identidad n.º 3.010.974-5, como arrendatario de la fracción n.º 33-2 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5667

Pág. 16

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01486.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 33-8, SUPERFICIE: 10,0602 ha  
ÓSCAR GAYOSO STENGER, C.I. N.º 1.374.267-9, Y  
MÓNICA GAYOSO STENGER, C.I. N.º 1.374.225-9,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar a los señores Óscar Gayoso Stenger, titular de la cédula de identidad n.º 1.374.267-9, y Mónica Ruth Gayoso Stenger, titular de la cédula de identidad n.º 1.374.225-9, colonos propietarios de la fracción n.º 33-8 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a otorgar la escritura de partición de la referida fracción, quedando la titularidad de la propiedad de dicho predio a nombre de la señora Mónica Gayoso Stenger.-----
- 2º) Autorizar a la señora Mónica Gayoso Stenger, titular de la cédula de identidad n.º 1.374.225-9, a ceder en comodato la fracción n.º 33-8 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a la señora Mirvel Soledad Aranguren, titular de la cédula de identidad n.º 2.761.367-4, por el plazo de un año.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00532.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 68B, SUPERFICIE: 147,61 ha, I.P.: 94,  
RENTA ANUAL: \$ 376.783 (PAGO SEMESTRAL),  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
VICTOR ANDRÉS HECHT, C.I. N.º 3.728.802.3,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Víctor Hecht, titular de la cédula de identidad n.º 3.728.802-3, que tiene por objeto la fracción n.º 68B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, por un plazo de 3 años.-----
- 2º) Cumplido, suscribir con el señor Hetch un convenio en unidades indexadas pagadero en 6 cuotas semestrales según el procedimiento de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
- 3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 17**

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00223.  
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ  
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 172,402 ha  
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 443.875 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 101,739 ha  
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 280.049 (PAGO SEMESTRAL)  
CARLOS ANDRÉS MUSSINI SOSA, C.I. N.º 3.782.719-2,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar al señor Carlos Andrés Mussini Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.782.719-2, como arrendatario de las fracciones núms. 4 y 5 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00789.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 42B, SUPERFICIE: 98,6172 ha  
I.P.: 213, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 491.933 (PAGO ANUAL)  
ALCIDES EDUARDO VIGNOLO ANCHORENA,  
C.I. N.º 3.213.134-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado. Procédase a cargar en la cuenta del colono señor Alcides Eduardo Vignolo Anchorena, titular de la cédula de identidad n.º 3.213.134-6, arrendatario de la fracción n.º 42B de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger inmueble n.º 377, la suma de 9 UR (unidades reajustables nueve) por concepto de gastos de administración por desistimiento de la compra del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 18**

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00952.  
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO  
INMUEBLE N.º 868 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 571 ha  
I.P.: 43, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 500.402 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO NUEVO RUMBO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Washington Beltrán López Camaño, titular de la cédula de identidad n.º 2.611.251-6, al Grupo Nuevo Rumbo, arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 868, que quedará conformado por los señores Michelle Ceballos, titular de la cédula de identidad n.º 4.557.420-8; Gonzalo Ceballos, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.570-9; Mauricio Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.583-4; Francisco Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.484-6; Cipriano López, titular de la cédula de identidad n.º 2.611.055-2, y José Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.026.984-0.-----

2º) Vuelva informado en el expediente n.º 2022-70-1-02062 una vez vencido el período de prueba, debiéndose asimismo evaluar la pertinencia de incorporar a un nuevo integrante a dicho grupo.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01512.  
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 216,0094 ha  
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 325.477 (PAGO SEMESTRAL)  
ÁLVARO ALBERTO NÚÑEZ SOSA, C.I. N.º 4.359.593-3, Y  
MELISSA STEFANI IROA SILVEIRA, C.I. N.º 4.522.265-7,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Confirmar a los señores Álvaro Alberto Núñez Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.359.593-3, y Melissa Stefani Iroa Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 4.522.265-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 916.----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 19**

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01600.  
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 248,0079 ha  
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 433.894 (PAGO SEMESTRAL)  
TOMÁS ELBIO MALDONADO SILVERA, C.I. N.º 3.311.683-0,  
Y MARÍA EMILIA NÚÑEZ MARTINEZ, C.I. N.º 2.746.508-7,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores Tomás Elbio Maldonado Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 3.311.683-0, y María Emilia Núñez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.746.508-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 916.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01313.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 136A, SUPERFICIE: 20,7112 ha  
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 54.938 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 136B, SUPERFICIE: 119,0724 ha  
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 303.703 (PAGO SEMESTRAL)  
JULIO HORACIO ELIZALDE DA COSTA,  
C.I. N.º 3.205.622-1, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Julio Horacio Elizalde da Costa, titular de la cédula de identidad n.º 3.205.622-1, que tienen por objeto las fracciones núms. 136A y 136B de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 426.-----  
2º) Hágase saber al colono que deberá implementar el recambio generacional para la explotación de los citados predios.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 20**

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01383.  
COLONIA APARICIO SARAVIDA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 1.039.462 ha  
I.P: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.170.814 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA LÓPEZ PINTOS, C.I. N.º 4.610.854-1,  
Y HUGO BARBOZA, C.I. N.º 3.891.909-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Confirmar a los señores María Verónica López Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 4.610.854-1, y Hugo Alberto Barboza Escobar, titular de la cédula de identidad n.º 3.891.909-3, como arrendatarios de la fracción n.º 16 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449.-----
- 2º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/12/23 para la presentación de un plan de explotación global para la fracción, con una proyección a dos años, que contemple las principales inversiones a realizar, así como las posibilidades de avance en materia de incorporación de tecnología (subdivisiones, incorporación de mejoramientos de campo natural, manejo del campo natural, técnicas de destete, época de entore, entre otras).-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01909.  
INMUEBLE N.º 879 (ROCHA)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 631 ha  
I.P.: 71, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 61.136.961(PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO PALMARES DE LA SEXTA,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Otorgar al grupo Palmares de la Sexta, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 879, un plazo hasta el 31/03/24 a los efectos de: a) gestionar la personería jurídica y acreditar su obtención; b) desarrollar un plan de explotación que contemple la definición de objetivos comunes, líneas de trabajo asociativas y organización del trabajo que avance en el manejo colectivo del ganado; c) generar un proceso de mejora tecnológica y un sistema de registros comunes.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior, a efectos de evaluar la confirmación del citado grupo como arrendatario del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 21**

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57624.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 33,769 ha  
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 136.647 (PAGO SEMESTRAL)  
MIGUEL ANGEL DELGADO DE LEÓN, C.I. N.º 3.603.761-5,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Miguel Angel Delgado de León, titular de la cédula de identidad n.º 3.603.761-5, que tiene por objeto la fracción n.º 6 del inmueble n.º 469.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01103.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 58,521 ha  
I.P. 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 355.959 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 60, SUPERFICIE: 80,14 ha  
I.P: 31, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 148.820 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ, C.I. N.º 4.823.943-5,  
Y PEDRO TRAVIESO GASO, C.I. N.º 3.242.397-7,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a los señores María de los Ángeles Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.943-5, y Pedro Travieso Gaso, titular de la cédula de identidad n.º 3.242.397-7, como arrendatarios de la fracción n.º 60 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 22**

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01304.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 16,1045 ha  
RENTA ANUAL: \$ 41.526 (PAGO SEMESTRAL),  
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
JUAN PABLO BRAGGIO TORRES,  
C.I. N.º 4.932.417-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 487, con el señor Juan Pablo Braggio Torres, titular de la cédula de identidad n.º 4.932.417-8, por un plazo de 6 años.-----

2º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de la deuda en unidades indexadas mediante el pago efectuado con fecha 10/08/23, y autorizar al señor Braggio a suscribir un nuevo convenio de pago en UI, pagadero en 12 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar en la fecha correspondiente las rentas a devengarse.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales correspondientes.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01236.  
INMUEBLE N.º 478 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 44,6818 ha  
ENRIQUE ANTONIO SOSA DE LEÓN,  
EXPROMITENTE COMPRADOR (FALLECIDO),  
ANA INÉS GALLO ALBÍN, C.I. N.º 3.124.838-2, Y  
WALTER JESÚS GALLO ALBÍN, C.I. N.º 3.127.029-8,  
OCUPANTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Rectificar el numeral 2º de la resolución n.º 26 del acta n.º 5662 de fecha 09/08/23, que quedará redactado: 2º) Continuar con el trámite de norma para proceder a la escrituración de la fracción n.º 15 del inmueble n.º 478 en favor de la señora Ana Inés Gallo Albín, titular de la cédula de identidad n.º 3.124.838-2.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 23**

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01698.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO  
INMUEBLE N.º 440 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 51,6586 ha  
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 175.710 (PAGO SEMESTRAL)  
SUSANA NOEMÍ LAMBROSQUINI GALIN, C.I. N.º 4.388.057-2,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Confirmar a la señora Susana Noemi Lambrosquini Galin, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.057-2, como arrendataria de la fracción n.º 5A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01338.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA  
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 106,3739 ha  
I.P: 151, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 370.212 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN MESA, C.I. N.º 4.378.012-2,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Confirmar al señor Juan José Mesa Pon, titular de la cédula de identidad n.º 4.378.012-2, como arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Gabriela Madruga, titular de cédula de identidad n.º 5.170.226-3, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----  
3º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 15/12/23 para la presentación de un plan de explotación global para la fracción, con una proyección a dos años, que contemple las principales inversiones a realizar, así como las posibilidades de avance en materia de incorporación de tecnología (aguadas, subdivisiones, siembras de pasturas y refertilizaciones, manejo del campo natural, técnicas de destete, época de entore, entre otras).-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 24**

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01208.  
INMUEBLE N.º 520 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 300 ha  
NOEL TRINDADE Y FIORELLA RIVERO  
SOLICITUD DE ANEXIÓN A LA FRACCIÓN N.º 2C  
(USO COMÚN), SUPERFICIE 16 ha.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Anexar las fracciones núms. 2B y 2C del inmueble n.º 520, lo que dará como resultado la fracción n.º 2B con una superficie aproximada de 316 ha.-----

2º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas el cálculo del valor de la renta de la fracción resultante, estableciendo los índices correspondientes por concepto de mejoras.-----

3º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura del predio a efectos de definir el área exacta de la nueva fracción, así como la elaboración del plano correspondiente.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01694.  
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE  
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 7B, SUPERFICIE: 11,2147 ha  
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
WISTON RIVERO GONZÁLEZ,  
C.I. N.º 2.913.492-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Encomendar al funcionario Arq. Ignacio Aristegui la elaboración de las bases para la realización de un procedimiento competitivo para la reparación de la vivienda principal existente en la fracción n.º 7B de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, obra que deberá incluir: sustitución del quincho de paja por estructura de acero y chapa de acero galvanizado; retiro del techo actual; colocación de pavimento; reparación de aberturas en mal estado; reparación de baños y cocina e instalación eléctrica completa.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 25**

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01723.  
PADRÓN N.º 12.228 DE LA 10ª SECCIÓN  
CATASTRAL DE CERRO LARGO  
I.P.: 91, SUPERFICIE: 29,1208 ha  
JUAN PEDRO JUÁREZ AMARAL,  
C.I. N.º 3.642.276-7, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No aceptar el ofrecimiento formulado por el señor Juan Pedro Juárez Amaral, titular de la cédula de identidad n.º 3.642.276-7.-----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00784.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 35, WALTER BLANCO VEGA,  
C.I. N.º 4.102.055-4, Y MARIA ESTELA CAMEJO  
MARRERO, Y C.I. N.º 3.621.926-3, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Revocar la resolución n.º 31 del acta n.º 5660 de fecha 26/07/23.-----  
2º) Otorgar a los señores Walter Blanco Vega, titular de la cédula de identidad n.º 4.102.055-4, y María Estela Camejo Marrero, titular de la cédula de identidad n.º 3.621.926-3, arrendatarios de la fracción n.º 35 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, un crédito por la suma de USD 6.000 (dólares estadounidenses seis mil) destinado a la compra de semovientes, que se entregará en una sola partida, con un interés anual del 5% sobre saldos, y se amortizará en 2 cuotas iguales, con un año de gracia, cuyos vencimientos operarán el 31/05/25 y 30/11/26 en forma conjunta con la renta.-----  
3º) Los colonos deberán firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito otorgado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 26**

- Resolución n.º 52 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.386.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 345,7895 ha  
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA -GANADERA  
TERESITA ZULIANI PIVETTA, C.I. N.º 3.948.399-4,  
EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Teresita Zuliani Pivetta, titular de la cedula de identidad n.º 3.948.399-4, a la fracción n.º 25 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la suma de \$ 1.285.658,66 (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con 66/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 53 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.387.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 248,7440 ha  
I.P: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
TERESITA ZULIANI PIVETTA, C.I. N.º 3.948.399-4,  
EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora Teresita Zuliani Pivetta, titular de la cedula de identidad n.º 3.948.399-4, a la fracción n.º 31 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en la suma de \$ 1.345.516,03 (pesos uruguayos un millón trescientos cuarenta y cinco mil quinientos dieciséis con 03/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a la interesada y -de corresponder- procédase a su pago.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 27**

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00973.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIONES NÚMS. 1, 3 Y 49  
RAFAEL Y AGUSTIN GONZÁLEZ BARBONI,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Previa entrega de las fracciones núms. 1, 3 y 49 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, autorizar el deslinde propuesto para las citadas parcelas, dando como resultado las fracciones núms. 1A de 186 ha, I.P. 14, tipificación ganadera, y 1B de 365 ha, I.P. 17 y tipificación ganadera.-----
- 2º) Cumplido, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland al señor Agustín González, y la fracción n.º 1B de la citada colonia al señor Rafael González, debiéndose evaluar durante el período de prueba la titularidad conjunta del arrendamiento con las cónyuges de los colonos.----
- 3º) Fijar la renta de las fracciones resultantes de acuerdo a lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 5100 del 18/04/12, y en función de las características planteadas, aplicar a la fracción n.º 1A un coeficiente efectivo de superficie de 0,77 y para el caso de la fracción n.º 1B, un coeficiente efectivo de superficie de 0,66.-----
- 4º) Solicitar a los titulares de las fracciones resultantes la construcción de los alambrados perimetrales.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00175.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 146,1096 ha  
AGUSTÍN CASTRO Y MARÍA ABREU,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Otorgar a los señores Agustín Castro y María Abreu, arrendatarios de la fracción n.º 28 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, un crédito para la refacción de la vivienda existente en dicho predio, por un monto total de USD 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil), en las siguientes condiciones: a) los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto otorgado, realizar la inscripción de la obra en el BPS y abonar los aportes correspondientes, y se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio de la vivienda realizada y la presentación de los comprobantes del BPS; b) el crédito se entregará en tres partidas, la primera



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 28**

por el 50% de su monto al inicio de las obras, condicionado a la presentación de la documentación que acredite el registro de la obra en el BPS; la segunda, por el 30% cuando se verifique un avance del 80% de la obra, que deberá tener el correspondiente informe del arquitecto responsable, y la tercera, por el 20%, al finalizar la misma, para cuya liberación los colonos deberán presentar: informe del arquitecto responsable que avale la seguridad y calidad de la estructura, memoria descriptiva de la obra y documentación de materiales utilizados y comprobantes de gastos (facturas con valor fiscal), que acrediten la inversión realizada.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada, y en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la asignación -en caso de corresponder- del índice de mejoras para el cálculo del valor del arrendamiento, debiendo realizar su registro en el SGDC.-----

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01649.

INMUEBLE N.º 763 (SALTO)

PROYECTO CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN (ETAPA II)

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO ZONA DE AMORTIGUACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar la contratación de los servicios de consultoría de un especialista en temas ambientales y de agroecología, a los efectos de realizar una evaluación primaria y desarrollar posteriormente un plan de manejo de las áreas de amortiguación incluidas en el proyecto del inmueble n.º 763, en el marco del eje estratégico Calidad de la Colonización, por un monto de USD 383 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y tres) para la primera jornada técnica (traslado incluido), cuyo objetivo es la presentación de un diagnóstico de la situación con las líneas de acción y los costos atribuibles al plan de manejo.-----

2º) Establecer un plazo de 45 días a partir de la aprobación de lo actuado en el numeral anterior, para la presentación de un plan de manejo de las áreas de amortiguación establecidas en el inmueble, el cual deberá incluir jornadas de capacitación y asistencia técnica a los colonos.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5667

Pág. 29

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01231.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 77,8822 ha  
RUBEN DELGADO, C.I. N.º 4.628.543-2, Y  
PAOLA DE LARROSA, C.I. N.º 5.191.010-9,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Otorgar a los señores Paola De Larrosa, titular de la cédula de identidad n.º 5.191.010-9 y Ruben Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 4.628.543-2, arrendatarios de la fracción n.º 23 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, un crédito por la suma de USD 12.000 (dólares estadounidenses doce mil) para la compra de semovientes, que se entregará en una sola partida y se amortizará con un año de gracia en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimientos conjuntos con la renta, el primero de los cuales operará en noviembre de 2024, y un interés anual del 5% sobre saldos.-----
- 2º) Los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto otorgado.-----

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00897.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR  
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)  
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 969 ha, I.P.: 69  
JULIO CÉSAR RAMOS RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 2.820.128-4, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Encomendar al ingeniero agrónomo Pablo Iraola la realización de los trámites de registro ante la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y pesca, del corte extraordinario del monte nativo existente en la fracción B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar.-----
- 2º) Hacer saber al señor Julio César Ramos Rodríguez, arrendatario de la fracción B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, que deberá destinar el monto obtenido de la venta del monte, al pago de la renta al INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023

ACTA N.º 5667

Pág. 30

- Resolución n.º 59 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00765.  
INMUEBLE N.º 512 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 131,6161 ha  
I.P.: 114, RENTA ANUAL: \$ 502.268  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – LECHERA  
JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ,  
C.I. N.º 3.095.024-5, ADJUDICATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Fernando Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.095.024-5, adjudicatario de la fracción n.º 8 del inmueble n.º 512.-----

2º) Hacer saber al señor Hernández que deberá constituir garantía por el arrendamiento de la fracción, en cumplimiento de la reglamentación vigente, la que podrá ser sustituida por las mejoras del predio una vez que éstas sean de su propiedad.-----

- Resolución n.º 60 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01704.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA  
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 122,4963 ha  
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
ALBERTO CASTRILLÓN VARELA, C.I. N.º 4.131.785-6,  
ARRENDATARIO EN PRECARIATO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Solicitar a MEVIR la presupuestación de una solución habitacional para la fracción n.º 12 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, bajo la fórmula de módulos prefabricados.-----



## **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 20 de setiembre de 2023**

**ACTA N.º 5667**

**Pág. 31**

- Resolución n.º 61 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01622.  
COLONIA LAS DELICIAS  
INMUEBLE N.º 222 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 15,1092 ha  
MAURICIO DE BENEDETTI SCÁPULA,  
C.I. N.º 3.017.348-5, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por el señor Mauricio De Benedetti, titular de la cédula de  
identidad n.º 3.017.348-5.-----